

CamScanner 02-08-2023 10.43.pdf

teniers barraza jimenez <teniers615@hotmail.com>

Mié 02/08/2023 10:45

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Luruaco <j01prmpalluruaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 02-08-2023 10.43.pdf;

Radicando recurso de reposicion en subsidio apelacion, Miguel Perez Maldonado. Pertenencia.

Obtener [Outlook para Android](#)



①
TENIERS DAVID BARRAZA J.
ABOGADO

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LURUACO ATLANTICO.
E. S. D.

REFERENCIA: PERTENENCIA
RADICACION: 08421408900120200020000
DEMANDANTE: MIGUEL PEREZ MALDONADO
DEMANDADO: CLEMENTE SANCHEZ MORALES

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DEL DE
APELACION.

TENIERS DAVID BARRAZA JIMENEZ, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 72.070.368 expedida en Luruaco Atlántico, vecino, residenciado y domiciliado en ese mismo municipio, Carrera 15 No. 19-05, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 54.615 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial-especial del señor, **MIGUEL MARIA PEREZ MALDONADO**, muy comedidamente manifiesto a usted, que estando dentro del término procesalmente oportuno para hacerlo y haciendo uso de lo preceptuado en los artículos 350 y 351 numeral 1 de nuestro Código de Enjuiciamiento Civil, en completa armonía con lo normado en los artículos 320 y 321 numeral 7 del CGP, interpongo recurso ordinario de **REPOSICION** en subsidio el de **APELACION**, escrito, contra la decisión de fecha 25 de julio de 2023.

SUSTENTACION DEL RECURSO Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.
RAZONES DE INCONFORMIDAD.

Sustento dicho recurso con base en los siguientes argumentos de tipo jurídico, facticos y probatorios que paso a esgrimir enseguida y así demostrar que el señor Juez Horizontal, erró, al proferir la decisión que ahora me encuentro aquí, recurriendo y sustentando.

*Carrera 15 Nro. 19 -05 email: teniers615@hotmail.com
Tel. 3041472777 Luruaco - Atlántico*



(1)

TENIERS DAVID BARRAZA J.
ABOGADO

Y, decimos que erró en su decisión, porque si hubiese oteado con fina atención el expediente, habría advertido que el documento que esta solicitando, ya milita en el expediente.

En efecto, recuérdese que el primer oficio que expidió el juzgado y que fue dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga Atlántico, data desde el 20 de septiembre de 2021. Dicha oficina respondió ese comunicado el día 19 de julio de 2022, mediante oficio No. 586-2022, anexando una certificación.

Por ello, es que siempre hemos insistido con el impulso procesal, ya que la carga que el Juzgado exigió al demandante, fue cumplida y, en consecuencia, no procede la terminación del proceso por desistimiento tácito como lo disertó el despacho.

De usted, muy atentamente,

TENIERS DAVID BARRAZA JIMENEZ
C.C. No. 72.070.368 de Luruaco
T.P. No. 54.615 del C.S. de la J.

*Carrera 15 Nro. 19 -05 email: teniers615@hotmail.com
Tel. 3041472777 Luruaco - Atlántico*

Sabanalarga, 19 de julio de 2022

Oficio No. SNR 586-2022

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LURUACO

Correo Electrónico: j01prmpalluruaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Asunto: CONTESTACION REQUERIMIENTO.

Referencia: 08421-40-89-001-2018-0449-00

Oficio: No. 00123 DE 18 de MAYO de 2022.

Demandante: Jesus Maria Mercado Polo

Demandado: Personas Indeterminadas

Yerlis Margarita Molina Tejera, me dirijo a usted en mi condición de Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Chimichagua, con el fin de atender lo solicitado en el oficio No. 00123 DE 18 de MAYO de 2022, dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

En cuanto a que este despacho allegue al proceso de pertenencia en mención, las coordenadas geográficas exactas del predio rural con nombre Mateo o Hiraca, le comunico que la Oficina de Instrumentos Públicos no tiene dentro de sus funciones certificar área, medidas, linderos o ubicación geográficas de los predios que se encuentren ubicados en el círculo registral de esta ORIP.

Por lo anterior, le sugerimos realizar este requerimiento ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, que es la entidad encargada de llevar los registros de la Información solicitada por su despacho.

Ahora bien, en cuanto a su solicitud de que se certifique "*si existe o no antecedentes registrales del derecho real de dominio y titulares del derecho reales de dominio en el SISTEMA ANTIGUO*"

Le informo que en el libro segundo bajo el No 444 folio 224 del 152 se encuentra registrada las primeras copias de la escritura pública No. 268 del 07-11-1950.

Adjuntamos Certificado de Antiguo Sistema solicitado con el turno 2022-1060 de fecha 02-05-2022.


Yerlis Margarita Molina Tejera
Registradora Seccional
Orip - Sabanalarga

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Sabanalarga - Atlántico
Dirección: Calle 16 No. 27 - 04
Teléfono: 8780380
E-mail: ofiregissabanalarga@supernotariado.gov.co

TURNO: 2022- 10600 de fecha 02-06--2022.

**EL SUSCRITO REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE SABANALARGA ATLANTICO**

CERTIFICA:

Que el 10 de noviembre 1950 bajo No.444 folio 224, Volumen 152 libro segundo se Registró las primeras copias de la escritura Pública # 268 de fecha 07-11-1950 Notaria de Sabanalarga, en la que consta que el señor LUIS A YEPEZ C., mayor, vecino de este Municipio en donde esta cedulaado bajo el numero 2526358 presentó para su protocolización un documento privado firmado en Luruaco el 24 de abril de 1950 por medio del cual la señora ANGELA BARRERA vende al exponente señor YEPEZ C. una faja de terreno perteneciente al globo general de Luruaco con las siguientes colindancia y medidas por el NORTE: linda con predio de LUIS YEPEZ CASTRO y mide por este lado veintinueve brazas y ciento cincuenta centímetros, por el SUR; linda con predio de ALBERTO A RAMOS, mide por este lado cincuenta y una brazas, por el ESTE: linda con predio de MANUEL MANOTAS y mide este lado ciento dos brazas por el OESTE: linda con predio de BIENVENIDO BELTRAN y mide este lado ciento veinticinco brazas, Que la venta la efectuó por la suma de quinientos pesos (500.00) moneda legal, se pagó por derecho registro un peso con diez centavo Incluida la Sobretasa para la Nación.

Dado en Sabanalarga el día 19 de julio de 2022

YERLYS MARGARITA MOLINA TEJERA
Registradora Seccional de la Oficina de Registro de
Instrumento Públicos de Sabanalarga

Transcripto: Helder A Borja A.
Aprobó: Yerlis M Molina T.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Sabanalarga - Atlántico
Dirección: Calle 16 # 27-04
Teléfono 6780380
E-mail: ofregissabanalarga@supermotariado.gov.co